

Contrato por obra o servicio determinado

Escrito por mherlin - 24/03/2011 17:50

Buenas tardes:

Tengo un contrato por obra y servicio con el voy a cumplir tres años en cuestion de 15 dias.

La verdad es que no estoy muy interesado en renovarlo por distintas razones.

Ya me he informado de que no puedo decir simplemente que no quiero renovar por puede que me quede sin paro.

Mi pregunta es, si hay algun plazo de tiempo en el que la empresa deba notificarme la renovacion, de tal manera que si no lo hacen tengan que darme el paro.

Por cierto, no es extraño, tal y como llevan en esta empresa las cosas, que no se hayan puesto en contacto conmigo. He visto casos de proponer renovaciones hasta 20 dias despues de haberse cumplido un contrato.

Gracias y un saludo.

Re: Contrato por obra o servicio determinado

Escrito por tucapital.es - 24/03/2011 20:44

Si no te comunica nada, la renovación es automática.

De hecho, en determinadas circunstancias los contratos por obra y servicio se convierten en indefinidos:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/08/12/contratos-de-trabajo-contrato-por-obra-y-servicio/>

Salu2.
